

ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA SALA DE PROFESORES DE LA FACULTAD EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023.

La Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Veterinaria celebra una reunión en sesión extraordinaria a las 9:30 horas del día 28 de marzo de 2023, bajo la Presidencia de la Sra. Decana en la Sala de Profesores de la Facultad para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los criterios de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2021-2022.
2. Aprobación, si procede, de la renovación de los representantes en los Comités y Comisiones de la Facultad de Veterinaria que requieren de su aprobación o ratificación en Junta de Facultad.

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

Decana:

Prof^a. D^a. CONSUELO SERRES DALMAU

Secretario:

Prof. D. JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA

Representante de directores y directoras de departamentos y secciones departamentales:

Prof. D. JUAN CARLOS FONTANILLAS PÉREZ (Fisiología)

Representante sector Personal Docente e Investigador con vinculación permanente:

Prof. D. MANUEL SAN ANDRÉS LARREA (Farmacología y Toxicología)

Representante sector Resto de Personal Docente e Investigador:

Prof^a. D^a. LUNA GUTIÉRREZ CEPEDA

Sector Personal de Administración y Servicios:

D^a. LAURA ANDRADE MORENO

RELACIÓN DE INVITACIONES PERMANENTES Y PUNTUALES

Vicedecana de Postgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales:

Prof^a. D^a. MANUELA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

Gerente:

D^a. ROCÍO SERRANO RUIZ-CALDERÓN

Dirección de Departamentos:

Prof^a. D^a. LAURA PEÑA FERNÁNDEZ (Medicina y Cirugía Animal)

Dirección de Secciones Departamentales:

Prof^a. D^a. CONCEPCIÓN ROJO SALVADOR (Anatomía y Embriología)

Secretarías en representación de Departamentos y Secciones Departamentales:

Prof. D. JOSÉ ANTONIO ORDEN GUTIÉRREZ (Sanidad Animal)

Prof^a. D^a. ESMERILDA GARCÍA DELICADO (Bioquímica y Biología Molecular)

Prof^a. D^a. ESTEFANÍA MUÑOZ ATIENZA (Nutrición y Ciencia de los Alimentos)

DISCULPAN SU ASISTENCIA

Prof. D. ANTONIO PUYET CATALINA

Prof. D. JOSÉ LUIS BLANCO CANELO

Prof. D. LUIS M. CINTAS IZARRA

Prof^a. D^a. HELENA MARÍA MORENO CONDE

La Sra. Decana da la bienvenida a la Reunión de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de las disculpas de asistencia recibidas y explique brevemente el funcionamiento de la reunión.

**1. Aprobación, si procede, de los criterios de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2021-2022.**

La Sra. Decana cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Posgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales para que presente la documentación que se incorpora como anexo al acta de la reunión.

Tras comentar los cambios introducidos por la Comisión de Doctorado, con respecto al curso pasado, la Comisión Permanente de la Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, los criterios de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2021-2022 que se presenta como anexo en el acta de la reunión.

2. Aprobación, si procede, de la renovación de los representantes en los Comités y Comisiones de la Facultad de Veterinaria que requieren de su aprobación o ratificación en Junta de Facultad.

La Sra. Decana cede la palabra al Sr. Secretario para que presente las propuestas de renovación recibidas. Tras su intervención, la Comisión Permanente de la Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la siguiente renovación de los representantes en los Comités y Comisiones de la Facultad de Veterinaria que requieren de su aprobación o ratificación en Junta de Facultad:

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria

Sustitución de la profesora D^a. María Teresa Martín Ibañez, Decana de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, como miembro de la Conferencia de Decanos de Veterinaria de España por el profesor D. Gaspar Ros Berrueto, Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana da por concluida la reunión a las 9:48 horas agradeciendo a todos los miembros de la Comisión Permanente de la Junta su asistencia a la reunión y su participación.

Secretario Académico
Fdo.: José Antonio Ruiz Santa Quiteria

Vº.Bº. Decana
Fdo.: Consuelo Serres Dalmau

Anexo



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Criterios de evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso 2021-22

(Acordados por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Veterinaria con fecha 9 de marzo de 2023 y aprobados por la Comisión Permanente de la Facultad de Veterinaria el 28 de marzo de 2023)

- Para optar al Premio Extraordinario de Doctorado, la tesis deberá haber obtenido la calificación de “Sobresaliente *cum laude*”.
- No se evaluarán las solicitudes correspondientes a las tesis que no hayan obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.
- Sólo se valorarán méritos de investigación y formación académica.
- Todos los méritos alegados deben haber sido obtenidos a partir de la fecha de inicio de los estudios en el programa de Doctorado en el que se defendió la tesis.
- Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente.

A) CONTENIDO ACADÉMICO DEL <i>CURRICULUM VITAE</i> Máximo: 5 puntos	Total A):
▪ <u>VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCTORAL</u> Máximo: 3 puntos	Subtotal:
Asistencia a eventos (Actividades formativas consignadas en RAPI; hasta 1,5 puntos)	
Seminario de Doctorado (presentado por el/la estudiante)* (Notable: 0,75 puntos; Sobresaliente: 1 punto)	
Artículo de investigación (estado del artículo en el momento de la defensa de la tesis) (Publicado: 0,5 puntos)	
▪ <u>DOCTORADO INTERNACIONAL: 2 puntos</u>	

**En el caso de que el seminario no hubiera sido objeto de calificación, la Comisión evaluadora decidirá la puntuación de este apartado en función de la documentación aportada.*

B) CONTENIDO CIENTÍFICO DEL CURRICULUM VITAE Máximo: 19 puntos	Total B):
<u>B.1. PUBLICACIONES</u> Máximo: 9 puntos	Total:
<u>PUBLICACIONES TIPO A</u> Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis. El/la solicitante deberá figurar como primero/a, segundo/a, último/a o autor/a de correspondencia . Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i> . <u>Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)</u>	
Máximo: 9 puntos	Subtotal:
Tipo de publicación (primero/a, segundo/a, último/a o autor/a de correspondencia)	Número
A1. Publicaciones en el primer cuartil: 2,5 puntos	
A2. Publicaciones en el segundo cuartil: 1,5 puntos	
A3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,75 puntos	
A4. Publicaciones en el último cuartil: 0,25 puntos	
<u>PUBLICACIONES TIPO B</u> Otras publicaciones realizadas durante el periodo de Doctorado. Se podrán aportar en este apartado otras publicaciones distintas de las de tipo A por un valor máximo de 2 puntos. <u>Los artículos consignados en este apartado deben haber sido enviados entre la fecha de inicio de los estudios en el programa de Doctorado y la fecha de defensa de la tesis.</u> La suma de publicaciones tipo A y tipo B no superará en su conjunto los 9 puntos. Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i> . <u>Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)</u>	
Máximo: 2 puntos	Subtotal:
Primero/a, segundo/a, último/a o autor/a de correspondencia Máximo: 1,5 puntos	Número
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,75 puntos	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,50 puntos	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,25 puntos	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,1 puntos	
Resto de autores Máximo: 0,5 puntos	Número
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,25 puntos	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,15 puntos	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,075 puntos	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,025 puntos	

<u>B.2. PATENTES</u> (derivadas de la tesis doctoral) Máximo: 4 puntos	Total:
1. Publicada: 4 puntos	
2. Presentada: 2 puntos	

<u>B.3. CAPÍTULOS DE LIBRO, ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS, PROCEEDINGS...</u> (derivados de la tesis doctoral) Autor/a o coautor/a Máximo: 1 punto	Total:
Capítulo en libro o monografía de carácter científico: 0,1 punto	
Artículos en revistas no indexadas: 0,02 puntos	
<i>Proceedings</i> en congresos internacionales: 0,2 puntos	
<i>Proceedings</i> en congresos nacionales: 0,1 puntos	

<u>B.4. CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN</u> (contribuciones derivadas de la tesis y realizadas durante el periodo de Doctorado) Máximo: 1 punto	Total:
Ponencias (valorables aquéllas con invitación expresa al doctorando)	
A - Congreso internacional: 0,2 puntos	
B - Congreso nacional: 0,1 puntos	
Comunicaciones (oral o póster)	
C - Congreso internacional: 0,1 puntos	
D - Congreso nacional: 0,05 puntos	
E - Congreso organizado por la Facultad de Veterinaria o similar: 0,025 puntos	

<u>B.5. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN</u> Realizadas durante el periodo de Doctorado y relacionadas con la tesis Duración mínima: 1 mes (se valorará hasta un máximo de 6 meses. En tesis con mención internacional no se contabilizarán en este apartado los 3 meses mínimos requeridos para optar a dicha mención. No se valorarán las estancias en el centro de origen del doctorando/a) Máximo: 1,5 puntos	Total:
1. Centros extranjeros: 0,25 puntos/mes	
2. Centros nacionales: 0,15 puntos/mes	

B.6. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON EL DOCTORADO Máximo: 2,5 puntos	Total:
Cursos y otras actividades de especialización en investigación (realizados durante el periodo de Doctorado y distintos de las actividades formativas consignadas en RAPI) Máximo: 0,3 puntos (Cursos de una duración mínima de 2 créditos/20 horas): 0,005 puntos por crédito/10 horas	
Becas de investigación Máximo: 1,2 puntos 1. Becas y contratos predoctorales para realización de la tesis doctoral en convocatorias de financiación pública (FPU, UCM): 0,025 puntos/mes (Máximo: 1,2 puntos) 2. Becas y contratos predoctorales de empresas o asociadas a convenios con empresas o a proyectos o grupos de investigación, FPI, doctorados industriales: 0,012 puntos/mes (Máximo: 0,6 puntos)	
Premios Máximo: 0,25 puntos Premios por trabajos de investigación (concedidos por organismos, empresas, fundaciones, etc., obtenidos durante los estudios de Doctorado y relacionados con la tesis)	
Otras participaciones en congresos y jornadas de investigación (Participación en tareas de organización, moderación, etc., realizadas durante el periodo de Doctorado) Máximo: 0,25 puntos	
Otras estancias de investigación (realizadas durante el periodo de Doctorado. No se valorarán las estancias en el centro de origen del doctorando/a) Máximo: 0,25 puntos Duración mínima: 1 semana (se valorará hasta un máximo de 5 semanas) 1. Centros extranjeros: 0,05 puntos/semana 2. Centros nacionales: 0,03 puntos /semana	
Otros congresos, libros, artículos en revistas no indexadas, <i>proceedings</i>... (publicados durante el periodo de Doctorado y no relacionados directamente con la tesis) Máximo: 0,25 puntos	